

ECONOMÍA / POLÍTICA

El nuevo arsenal arancelario de Trump golpea el doble a España que a la UE

NUEVA FASE DE LA GUERRA COMERCIAL/ El arancel medio efectivo a productos españoles en EEUU pasa del 14,4% al 15,7% bajo el nuevo marco comercial decretado por Washington después de que la Corte Suprema anulara el impuesto por el presidente.

Juande Portillo. Madrid

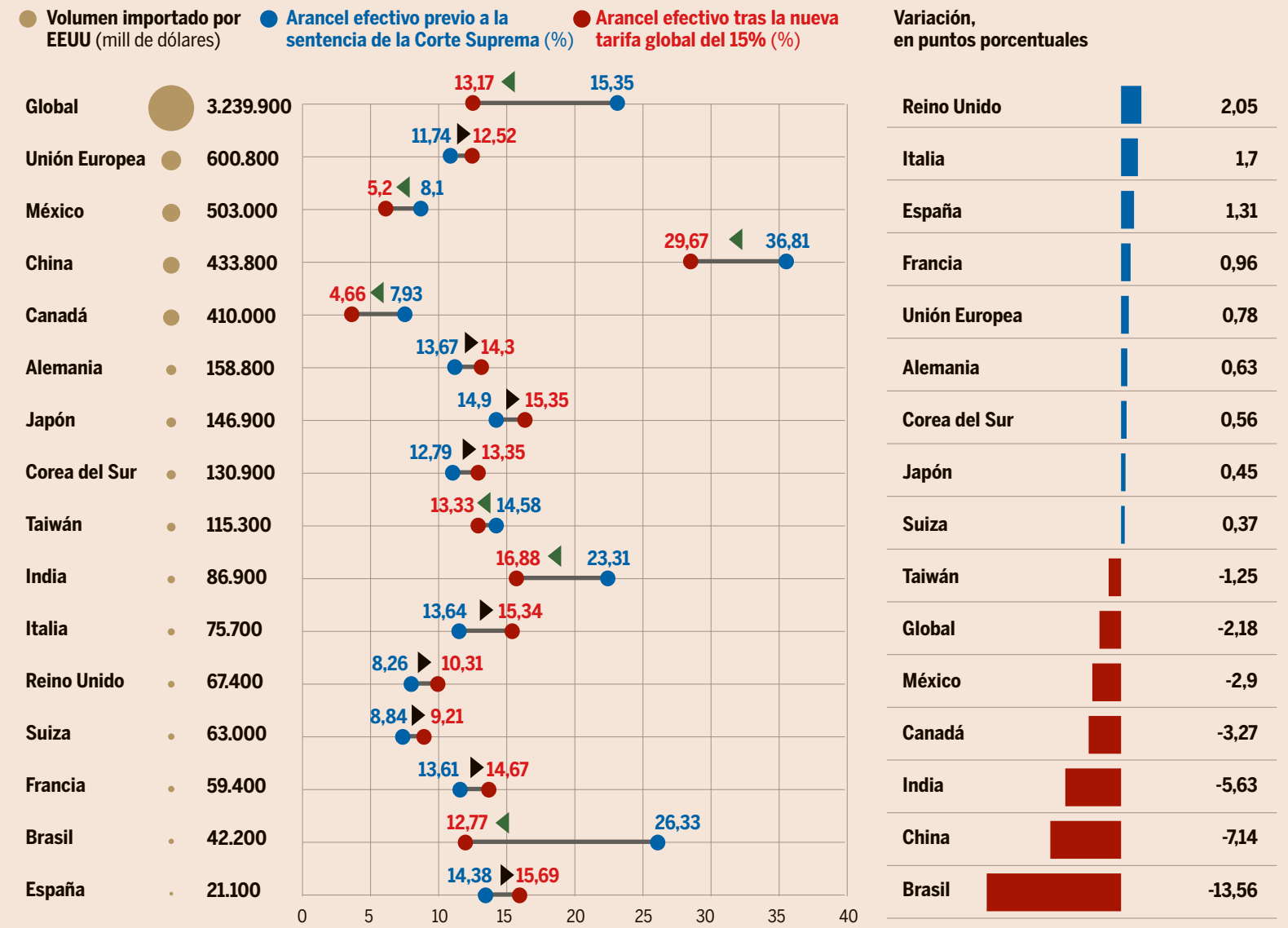
En apenas unas horas, la guerra comercial emprendida por Donald Trump a su vuelta a la Casa Blanca ha deparado la peor derrota sufrida por el presidente estadounidense durante su segundo mandato, al tumbar la Corte Suprema su ofensiva arancelaria internacional el pasado viernes, y una nueva escalada bélica acometida desde Washington, que reaccionó inmediatamente anunciando un nuevo arancel global del 10%, que el sábado elevó al 15%. En medio de la incertidumbre generalizada, los primeros partes de la batalla apuntan a que, paradójicamente, la nueva estrategia de Trump beneficia a algunos de sus principales rivales comerciales, como es el caso de China o India, mientras que penaliza especialmente a socios tradicionales, como Europa en general y España en particular.

La sentencia de la Corte Suprema conocida el viernes, una suerte de bomba nuclear en plena línea de flotación de la ofensiva comercial global de Trump, anuló la mayoría de los mal llamados aranceles “recíprocos” al concluir que el presidente de EEUU abusó de sus atribuciones al imponerlos en virtud de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia de 1977 (IEEPA, por sus siglas en inglés) y a espaldas del Congreso. Las tarifas abolidas incluyen las desplegadas el *Día de la Liberación*, el 2 de abril de 2025, así como los gravámenes especialmente punitivos aplicados a México, China o Canadá, acusándoles de no combatir la entrada de fentanilo en las fronteras estadounidenses, o a Brasil, tras el fallo judicial contra el expresidente Jair Bolsonaro. El fallo no afecta, sin embargo, a tarifas específicas como las impuestas sobre el acero o el aluminio.

Ante semejante revés, Trump compareció visiblemente furibundo para anunciar un nuevo arancel universal del 10%—que el sábado elevó finalmente al 15%— en virtud de la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974, que le permite imponer nuevas tarifas durante 150 días, sujetas

IMPACTO DEL NUEVO MARCO ARANCELARIO DE EEUU

Variación del arancel medio efectivo impuesto por EEUU a los productos de cada país antes y después de que Trump anunciara una tarifa global del 15% al tumbar la Corte Suprema sus aranceles anteriores.



Expansión

Fuente: Global Trade Alert

luego a la validación del Congreso. Una nueva tasa que se suma a las preexistentes antes del despliegue de los aranceles anulados por la Justicia.

Irónicamente, esta fórmula beneficia especialmente a los países a los que Trump había castigado con más dureza originalmente. Así, los aranceles efectivos medios aplicados a los productos procedentes de Brasil pasan del 26,33% al 12,77% (13,6 puntos menos), mientras que los impuestos a los bienes procedentes de China bajan del 36,81% al 29,67% (7,14 puntos menos). Así lo atestiguan los datos recopilados por Global Trade Alert, firma suiza que monitorea los movimientos arance-

larios. Del mismo modo, las tarifas aplicables a las importaciones que hace EEUU desde India bajan de una tarifa media efectiva del 22,31% al 16,68% (5,63 puntos menos); las de Canadá caen del 7,93% al 4,66% (3,27 menos); y las de México pasan del 8,1% al 5,2% (2,9 puntos menos).

Del lado contrario, el país más castigado es Reino Unido, histórico socio de EEUU con el que se selló el primer acuerdo comercial de la era Trump

El nuevo arancel global del 15% afecta a productos que estaban exentos o con tarifa reducida

abrazando un arancel general del 10%. Bajo el nuevo marco, sin embargo, Washington eleva de facto su arancel medio del 8,26% al 10,31% (2,05 puntos más).

Otro tanto ocurre con la Unión Europea, con la que se firmó un polémico acuerdo comercial el pasado verano para establecer un techo arancelario del 15%, y que ahora enfrenta un sistema que incrementaría del 11,74% al 12,52% el arancel medio aplicado de forma efectiva sobre sus productos, 0,78 puntos más.

El impacto efectivo para España es todavía superior, prácticamente del doble, con un incremento del tipo efectivo medio del arancel estadou-

nidense de 1,31 puntos, desde el 14,38% al 15,69%.

La principal explicación, detalla Raymond Torres, director de coyuntura económica de la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas), es que en el marco previo a la sentencia de la Corte Suprema había determinados productos que se veían exentos de aranceles, o sujetos a modalidades rebajadas, que ahora se verán gravados con la nueva tarifa global del 15%. Así, aunque España siempre ha sido una de las economías europeas menos afectadas por la guerra comercial de Trump dado su menor volumen de exportaciones a EEUU, la composición específica de su cesta de productos

vendidos al país norteamericano le acarrea ahora una mayor penalización. “Donde más nos puede afectar es en algunos productos agroindustriales que no sufrían aranceles, porque EEUU no los produce y no le interesaba pegarse ese tiro en el pie, y ahora podrían verse sujetos al del 15%”, ilustra Torres, que apunta a la relevancia de partidas como las de grasas y aceites. “Lo más importante en el caso de España”, matiza, sin embargo, es lo que acabe pasando con “medicamentos y productos farmacéuticos”, por su peso en las exportaciones, destaca el representante de Funcas.

En este sentido, recuerda Torres, será crucial aclarar